



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>AA-060-N-61-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>15/03/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-N-61-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0046</b>
	Elaboración: <b>08/03/2024</b> Impresion 08/03/2024

<b>Proveedor:</b> IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> RAFAEL CAMACHO NUMERO 1818 GUADALUPANA GUADALAJARA 44290	<b>Fecha de entrega:</b> 15/03/2024
<b>R.F.C.</b> IMO -981125-IZ4 <b>No. Proveedor:</b> 00087401	<b>Partida presupuestal:</b> 0401 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE PEDIATRIA JALISCO	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega:</b> BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR	Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06045603830003	GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	386	ENV	139.90	54,001.40
		Marca: DL				Tipo Presen: PZA
		Procedencia: MEXICO				Cant Presen: 100
					<b>SUB. TOTAL</b>	<b>\$ 54,001.40</b>
					<b>I. V. A.</b>	<b>\$ 8,640.22</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62,641.62</b>

( sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 62/100 M.N.)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE PEDIATRIA CHILLO  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

LIC. FAYOLDA FLORES  
 RODRIGUEZ  
 ANALISTA C No. 10  
 UMAE PEDIATRIA  
 MAT. 99147177

Autorización (N2)  
 DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ  
 ENC. DIRECCION MEDICA

000131 - 2024

Area Contratante  
 LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
 LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUELA  
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)  
 ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES  
 ENCARGADA DE DIRECCION

Area Requirente  
 LIC. MAGDA DENNIS EIBARRA GONZALEZ  
 ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>AA-060-N-61-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>15/03/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-N-61-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0046</b>
	Elaboración: <b>08/03/2024</b> Impresion 08/03/2024

<b>Proveedor: IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: RAFAEL CAMACHO NUMERO 1818 GUADALUPANA GUADALAJARA 44290</b>	<b>Fecha de entrega: 15/03/2024</b>
<b>R.F.C. IMO -981125-IZ4 No. Proveedor : 00087401</b>	<b>Partida presupuestal : 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR</b>	<b>Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

4.-DE LA FACTURACION:

4.1.- Las facturas deberán describir los bienes o servicios con la misma redacción señalada en el pedido-contrato, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal en el caso de bienes.

4.2.- EL PROVEEDOR deberá presentar la factura señalando la cantidad de los bienes o servicios proporcionados, costo unitario y monto a pagar, desglosando el impuesto al valor agregado y con los descuentos que en su caso se otorguen a EL INSTITUTO y este se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o servicios por parte de EL PROVEEDOR.

5.- FORMA DE PAGO:

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

5.2.- EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

6.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a EL PROVEEDOR dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

6.2.- EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7.- PATENTES Y MARCAS.- EL PROVEEDOR se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione."

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En este contrato - pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato, De conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.- PENALIZACIÓN.- Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de lo incumplido, De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5.8 inciso C) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

10.- RESCISIÓN. "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando EL PROVEEDOR incurra en cualquiera de las causales siguientes:

UO 0131 - 2024  
 DIVISION ACUNTOS JURIDICOS  
 ANALISA C. N. O. I  
 UMAE PEDIATRIA  
 MAT. 9514717

Autorización (N2) DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENC. DIRECCION MEDICA		Autorización (N1) LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUELA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		Autorización (N3) ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES ENCARGADA DE DIRECCION		Area Requiriente LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
--	--	--	--	---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>AA-060-N-61-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>15/03/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-N-61-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0046</b>
	Elaboración: <b>08/03/2024 Impresion 08/03/2024</b>

<b>Proveedor: IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: RAFAEL CAMACHO NUMERO 1818 GUADALUPANA GUADALAJARA 44290</b>	<b>Fecha de entrega: 15/03/2024</b>
<b>R.F.C. IMO -981125-IZ4 No. Proveedor: 00087401</b>	<b>Partida presupuestal: 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR</b>	<b>Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

- a).- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- b).- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- c).- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- d).- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- e).- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE PEDIATRIA JALISCO  
 Of. de Adquisiciones

000131 - 2024

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO  
 BELISARIO DOMINGUEZ  
 ANALISIS Y CONTROL  
 UMAE PEDIATRIA  
 MAT. 99147177

<b>Autorización (N2)</b> DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENC. DIRECCION MEDICA	<b>Autorización (N1)</b> LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUELA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	<b>Autorización (N3)</b> ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES ENCARGADA DE DIRECCION	<b>Area Requirente</b> LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento <b>AA-060-N-61-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracción II Art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>15/03/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-N-61-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0046</b>
	Elaboración: <b>08/03/2024</b> Impresion <b>08/03/2024</b>

<b>Proveedor:</b> IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección</b> RAFAEL CAMACHO NUMERO 1818 GUADALUPANA GUADALAJARA 44290	<b>Fecha de entrega:</b> 15/03/2024
<b>R.F.C.</b> IMO -981125-IZ4 <b>No. Proveedor :</b> 00087401	<b>Partida presupuestal :</b> 0401 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE PEDIATRÍA JALISCO	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR	
Circ. 14	Loc. 11
Inm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 20
P. 0	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

900131 - 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 OFICINA DE CUENTAS JURIDICAS

RODRIGUEZ  
 ANALISTA CONTABLE  
 UMAE PEDIATRIA  
 MAT. 99147157

<b>Autorización (N2)</b> DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENC. DIRECCION MEDICA	<b>Autorización (N1)</b> LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUELA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	<b>Autorización (N3)</b> DRA. ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES ENCARGADA DE DIRECCION	<b>Area Requirente</b> LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
---	---	---	---